

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TEC0005994 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA “REALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL MODELO Y BASE DE DATOS DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR”, EN EL MARCO DEL ENCARGO “SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LA FASE INICIAL DE LOS MECANISMOS DE MEJORA DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA-AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR Y SU TRANSMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Justificación de la contratación

El objeto de esta contratación consiste en la realización del servicio de ASESORAMIENTO PARA LA “REALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL MODELO Y BASE DE DATOS DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR”, EN EL MARCO DEL ENCARGO “SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LA FASE INICIAL DE LOS MECANISMOS DE MEJORA DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA-AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR Y SU TRANSMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA”

El servicio de asesoramiento para la realización del diseño del modelo y base de datos del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

CPV: 72212610 Servicios de desarrollo de software de bases de datos

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este servicio estará sujeto al **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** conforme el Artículo 159 de la LCSP.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta

Justificación de la no división en lotes



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Debido a las características del servicio, la división en lotes supondría una mayor complejidad en la coordinación de los trabajos. Además, al no dividirse en lotes los interesados podrán ajustar mejor el precio ofertado al ser mayor el número de unidades.

Justificación de la no necesidad de presentación de Garantía definitiva:

No se considera necesaria la formalización de la garantía definitiva debido al objeto del contrato. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio €/Ud.	IMPORTE
1,00	Ud. Definición del nuevo modelo de datos	7.128,96	7.128,96
1,00	Ud. Definición de la tecnología de la base de datos nueva	3.564,48	3.564,48
1,00	Ud. Definición de trabajos a realizar para la implantación del modelo de datos y base de datos seleccionada	3.564,48	3.564,48
4,00	Mes. Supervisión de la implantación del modelo de datos y BBDD	7.128,96	28.515,84
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACION (IVA NO INCLUIDO)			42.773,76 €
IMPUESTO VALOR AÑADIDO (21%)			8.982,49 €
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACION (IVA INCLUIDO)			51.756,25 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (42.773,76 €)**, IVA no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	42.773,76 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	42.773,76 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica por representante legal de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitida en la licitación, la empresa ofertante deberá presentar una Declaración responsable (**Anexo II, apartado 3.1**) firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se confirme lo siguiente:

Volumen negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)** IVA no incluido.

Solvencia Técnica:

- 1. Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora, indicando relación de servicios similares relativos al mismo Código CPV: “72212610 Servicios de desarrollo de software de bases de datos”, por un importe de al menos TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) IVA no incluido, en el año de mayor ejecución de los últimos tres años.**

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de servicios similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos. (**Anexo II, punto 4.1**).

Adscripción de medios

Los licitadores, además de acreditar su solvencia, deberán presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los siguientes medios personales:

- **Titulado superior o máster de más de 5 años de experiencia** responsable de la ejecución del contrato, que coordine, supervise y firme los informes resultantes de los estudios de objeto del presente contrato. Tendrá que acreditar experiencia en los siguientes servicios:
 - Experiencia en desarrollo en C/C++ en entornos UNIX para uso de la APIs de acceso a listas circulares.
 - Experiencia en desarrollos con listas circulares y SHELL Scripting UNIX.
 - Experiencia en desarrollo y modelado de BBDD: ORACLE, PostgreSQL, SQL Sever, MySQL.
 - Experiencia en modelos de datos hidrológicos (SAIHs, SAD, SAT, datos brutos, calculados, corregidos, externos, previsiones hidrometeorológicas, gestión de recursos hídricos, etc.)

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación, todos ellos objetivos y de valoración automática, serán:

Criterios coste-eficacia

- **Precio:** Se otorgarán **49 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Criterios cualitativos.

Se otorgará hasta un máximo de **CINCUENTA Y UN (51) PUNTOS** de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- **Experiencia del titulado superior o máster con más de 5 años de experiencia en desarrollo de bases de datos, (máximo de 40 puntos):**
 - Experiencia en desarrollo en C/C++ en entornos UNIX para uso de la APIs de acceso a listas circulares. (2 puntos por cada trabajo desarrollado, máximo 10 puntos)
 - Experiencia en desarrollos con listas circulares y SHELL Scripting UNIX. (2 puntos por cada trabajo desarrollado, máximo 10 puntos)
 - Experiencia en desarrollo y modelado de BBDD: ORACLE, PostgreSQL, SQL Sever, MySQL. (2 puntos por cada trabajo desarrollado, máximo 10 puntos)
 - Experiencia en modelos de datos hidrológicos (SAIHs, SAD, SAT, datos brutos, calculados, corregidos, externos, previsiones hidrometeorológicas, gestión de recursos hídricos, etc). (2 puntos por cada trabajo desarrollado, máximo 10 puntos)

- **Reducción del plazo (máximo de 11 puntos):** Se valorará la reducción del plazo de ejecución del servicio de acuerdo con la siguiente tabla:

Plazo máximo de ejecución ofertado	PUNTUACIÓN
180 días	0 puntos
165 días	5 puntos
150 días	11 puntos

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Condiciones especiales de ejecución

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas

(incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital

Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Justificación de la insuficiencia de medios

Los medios humanos solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por personal de TRAGSATEC dada la especialización que se requiere